



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

ACTA DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL GREMIO DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y ARTESANAL

De conformidad con lo señalado en la Invitación Pública dentro del Proceso de Elección del representante del gremio del sector agropecuario, pesquero y artesanal ante el Consejo Directivo de CORALINA para el periodo institucional del 01 de enero de 2020 a 31 de diciembre de 2023, el Comité Evaluador designado mediante Resolución No. 609 del 03 de Octubre de 2019 y No. 624 de fecha 7 de octubre de 2019, se permite realizar la revisión y evaluación de la documentación allegada, para lo cual se emite el siguiente informe:

1. Relación del gremio del sector agropecuario, pesquero y artesanal que presentaron documentación en el marco del proceso de elección de su representante principal y suplente corresponde a:
 - a) Asociación de Pescadores y Agricultores Artesanales de San Andrés y Providencia - ASOPACFA, identificado con el NIT 900.139.010-7, representada legalmente por Diro Dixon Williams Nelson, identificado con la cedula de ciudadanía No. 18.000.580. Identificado con radicado No. 20191104693 la cual fue radicado el día 20 de septiembre de 2019 sin hora de radicado.

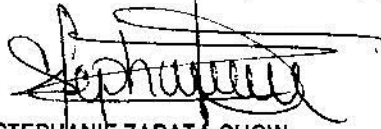
Así las cosas, se procede a la verificación de la documentación allegada así:

1. Asociación de Pescadores y Agricultores Artesanales de San Andrés y Providencia - ASOPACFA, la cual fue allegada dentro del término previsto en el cronograma de la Invitación Pública.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA ELECCION DE REPRESENTANTES	OBSERVACIONES	CUMPLE SI O NO
Certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara Comercio que se encuentre vigente al momento de presentación de la documentación, donde conste que la organización privada desarrolla sus actividades en jurisdicción durante los últimos 2 años.	Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal de la Asociación de Pescadores y Agricultores Artesanales de San Andrés y Providencia - ASOPACFA. Fecha de expedición: septiembre 20 de 2019 Representante Legal: Diro Dixon Williams Nelson Fecha última renovación de la inscripción: abril 1 de 2019. Constitución: Por acta Número 1 del 15 de febrero de 2007 de la Asamblea Constitutiva, registrado en la Cámara de Comercio de San Andrés, bajo el número 1327 del libro I del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro el 7 de marzo de 2007, se inscribe: La constitución de la persona jurídica denominada Sociedad Asociación ASOPACFA. Término de Vigencia: Hasta el 14 de febrero de 2057.	Cumple
Un informe con sus respectivos soportes sobre las actividades que organización privada desarrolla en el área de jurisdicción de respectiva Corporación.	Allega informe con los soportes que dan cuenta de las actividades que realizan.	Cumple
En caso que deseen postular candidato, deberán adjuntar la hoja de vida con sus soportes de formación y experiencia y copia del documento de la respectiva Junta Directiva o del órgano haga sus veces, en la cual conste designación candidato.	ASOPACFA postuló al Señor Alex Barrios Llanes como principal y a Jorge de la Cruz de Alba Barker como suplente. La decisión fue adoptada	Cumple

	<p>por parte de la Asamblea General Extraordinaria y se encuentra asentada en Acta 003 de 2019; no obstante el acta mencionada en el informe no fue aportada.</p> <p>Hoja de Vida de Alex Barrios Llanes: Si.</p> <p>Soportes de formación de Alex Barrios Llanes: Si.</p> <p>Soportes de experiencia de Alex Barrios Llanes: Si.</p> <p>Hoja de Vida de Jorge de la Cruz de Alba Barker: Si.</p> <p>Soportes de formación de Jorge de la Cruz de Alba Barker: Si.</p> <p>Soportes de experiencia de Jorge de la Cruz de Alba Barker: Si.</p> <p>Copia del documento de la respectiva Junta Directiva o del órgano haga sus veces: Si</p>	
--	---	--

Dado en San Andrés, Isla, a los siete (7) días del mes de octubre de 2019.



STEPHANIE ZAPATA CHOW
Subdirectora Jurídica



CHARLES LIVINHSTON LIVINGSTON
Secretario General



ROBERTO HUDGSON REEVES
Subdirector de Gestión Ambiental